



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 7 de diciembre de 2018.

VISTO:

El exp-unc n° 0061357/2018, por el cual la Dra. Alejandra Aguzzi solicita la rectificación del acta de examen n° 00642 de fecha 03/12/2018 de la Asignatura Farmacología y Terapéutica A; y

CONSIDERANDO:

Que para dar resolución al problema es necesario rectificar el acta;

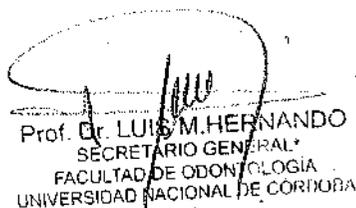
Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por la Resolución n° 265/98 HCS,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer la rectificación del acta de examen de la asignatura Farmacología y Terapéutica A de la siguiente manera: Acta n° 00642 de fecha 03/12/2018, donde dice Fernández Agüero, Erika Daiana DNI N° 38594402 donde dice Nota 2.00 (dos) debe decir 8.00 (ocho) puntos.-

Artículo 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADIGERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 774
NI/